

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** la celebración del aniversario de creación de la **PARROQUIA CONVENTO**, jurisdicción del cantón Chone, provincia de Manabí, motiva el homenaje de la Legislatura en reconocimiento al esfuerzo y elevadas luchas de verdaderos artífices del engrandecimiento de la patria;
- Que,** la historia de la **PARROQUIA CONVENTO** se fundamenta en el esfuerzo cotidiano y convicción de una población propositiva y comprometida, que incide en el fortalecimiento de procesos transformadores para favorecer el crecimiento y bien común, con visión de unidad, trabajo creador y emprendimiento;
- Que,** el pueblo de la **PARROQUIA CONVENTO** plasma amplio sentido de pertenencia y convicción para cultivar el significativo patrimonio natural, histórico y cultural que identifica a tan fecunda tierra manabita; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EMITIR un efusivo saludo y felicitación para las autoridades y habitantes de la **PARROQUIA CONVENTO**, jurisdicción del cantón Chone, provincia de Manabí, con ocasión de conmemorar el **SEXAGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de creación.

ENTREGAR el presente Acuerdo Legislativo en acto conmemorativo programado por el Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Convento, siendo portadora del saludo institucional la señora Asambleísta Raisa Irina Corral Álava.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los tres días del mes de diciembre de dos mil veintiuno.



Firmado electrónicamente por:
**ESPERANZA
GUADALUPE LLORI
ABARCA**

ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta



Firmado electrónicamente por:
**ÁLVARO RICARDO
SALAZAR PAREDES**

ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General